

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

59 *KOLINVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2017, se adoptó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de restituir aportaciones al socio mediante amortización de 969 acciones de 1.803,04 euros de valor nominal cada una.

La cantidad a entregar al socio único de la sociedad será de 1.712,05 € por acción, que es el valor neto contable de todas las acciones. Por lo que la disminución del Capital Social será de 1.658.976,30 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de una semana, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 234.395,20 euros, representado por 130 acciones, de 1.803,04 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los apartados artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 2017.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A170093951-1